

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1550			Nº:	
Fecha: 02/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505195 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A ANIMADOR/A, OEP 2021. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-066.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias al proceso para la provisión de UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A ANIMADOR/A, Grupo A, Subgrupo AI, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1.	***4756**	GARCIA	RUIZ DE LEON	PABLO
2.	***0468**	MENENDEZ	GOMEZ	MARIA DE LAS MERCEDES
3.	***9709**	PLAZA	PRADA	ANGEL ALBERTO
4.	***0110**	RAMOS	FERREIRO	SALVADOR
5.	***1166**	VEGA	HERNANDEZ	NOELIA BRENDA

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	***6716**				C
2.	***6608**				B D
3.	***1392**				A

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 1550			Nº:	
Fecha: 02/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 505195 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

4.	***1124**				C
5.	***1184**				C
6.	***9804**				C
7.	***0115**				C

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONALES

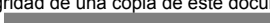
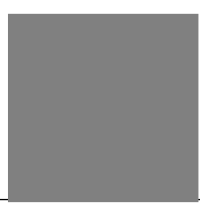
A	No presentar modelo de solicitud normalizado (Bases Generales, base 3.1)
B	No aporta pago tasas
C	No tener el título exigido
D	No aportar el título exigido, o no haber sido posible su verificación por la Administración

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como los que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y a través de la Sede Electrónica <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Dicha subsanación se puede hacer directamente en la plataforma CONVOCA, en el apartado “**Mis inscripciones**” de la convocatoria correspondiente.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. En caso de no existir reclamación dicha resolución se elevará automáticamente a definitiva.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código de Verificación Electrónica  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: 				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	02/02/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			